

ACUERDO SUPERIOR No. 000021
(02 de agosto de 2022)

“Por medio del cual se modifica el artículo segundo del Acuerdo Superior No. 000015 de 2022”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO QUE:

El párrafo cuarto del artículo 24° del Estatuto General (acuerdo superior No. 000001 del 23 de julio de 2021) establece que las elecciones ordinarias y las atípicas de los miembros del Consejo Superior serán convocadas únicamente por el Consejo Superior, función que no podrá ser delegada en ninguna otra autoridad de la Universidad.

El artículo 25° del acuerdo superior No. 000001 del 17 de marzo de 2015 (Estatuto Electoral), establece las etapas correspondientes al cronograma de todos los procesos electorales de la Universidad del Atlántico, las cuales deben cumplirse para adelantar todos los procesos electorales.

En fecha 14 de junio de 2022 fue expedido el acuerdo superior No. 000015 del 14 de junio de 2022 *“Por medio del cual se convocan las elecciones de representantes de los estudiantes ante el Consejo Superior y demás Órganos Colegiados de la Universidad del Atlántico para el período 2022 – 2024 y se establece el cronograma electoral”*.

En el cronograma señalado en el Acuerdo Superior No. 000015 del 14 de junio de 2022, se establece que la jornada de votación se llevaría a cabo el día 06 de octubre de 2022, de 8:00 a.m. a 8:00 p.m., a través de los medios Presencial y Electrónico.

El Consejo Superior Universitario, en sesión realizada el día 02 de agosto de 2022, avocó conocimiento de solicitud presentada por estudiante de la Institución, en el sentido de llevar a cabo la jornada de elecciones exclusivamente de forma presencial, y el órgano colegiado luego de las respectivas deliberaciones determinó que la jornada de votación fuese únicamente presencial, lo cual deriva necesariamente en la modificación del acuerdo superior No. 000015 del 14 de junio de 2022.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo segundo del acuerdo superior No. 000015 del 14 de junio de 2022, respecto del medio a través del cual se llevará a cabo la jornada de votación, de la siguiente forma:

ACUERDO SUPERIOR No. 000021
(02 de agosto de 2022)

“Por medio del cual se modifica el artículo segundo del Acuerdo Superior No. 000015 de 2022”

ETAPA	FECHAS
Jornadas de votación.	06 de octubre de 2022. HORARIO: 8:00 a.m. a 8:00 p.m. MEDIO: FÍSICO (PRESENCIAL) LUGAR: UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO (SEDES PUERTO COLOMBIA, BELLAS ARTES, SUAN Y SABANALARGA)

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo, rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Barranquilla, a los dos (02) días del mes de agosto de 2022.

GUILLERMO POLO CARBONELL
Presidente

JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaría